



RESOLUCIÓN No. **0671** DEL **19 MAR 2024**

“Por medio de la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se toman otras determinaciones”

700.15.15

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N°2727 del 10 de noviembre de 2023 *“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación y se toman otras determinaciones”* acto que dispuso del nombramiento en periodo de prueba de DARIO ALONSO MARTIN GORDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.056.688.202 como DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, de la Institución Educativa ANTONIO MARTINEZ DELGADO del municipio de HATO COROZAL.

Que la Resolución N°2727 del 10 de noviembre de 2023, también dispuso la terminación del nombramiento provisional en vacante definitiva de ANA LUCÍA GUAQUIDA ROJAS identificada con cédula de ciudadanía N°24.183.161 como DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, de la Institución Educativa ANTONIO MARTINEZ DELGADO del municipio de HATO COROZAL, dado que dicha ciudadana ocupa de manera provisional la plaza asignada en audiencia a DARIO ALONSO MARTIN GORDO.

Que a su vez el Decreto 1075 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”* en su artículo 2.4.1.1.21, establece que *“(…) Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles”*

Que el artículo 10, literal e de la Resolución N°10591 del 22 de agosto de 2023 *“Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020”*, prescribe que será retirado de la lista de elegibles de la entidad territorial respectiva, quien habiéndosele notificado el nombramiento no lo acepte.

SC



RESOLUCIÓN No. **0671** DEL **19 MAR 2024**

“Por medio de la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se toman otras determinaciones”

700.15.15

Que mediante correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2023, este despacho notificó en debida forma la Resolución No. 2904 del 17 de noviembre de 2023 al señor DARIO ALONSO MARTIN GORDO, remitiéndola a la dirección electrónica suministrada en el SIMO.

Que como quiera que DARIO ALONSO MARTIN GORDO, fue notificado en debida forma y no aceptó dentro del término, el nombramiento en periodo de prueba contenido en la Resolución N°2727 del 10 de noviembre de 2023, como DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, de la Institución Educativa ANTONIO MARTINEZ DELGADO del municipio de HATO COROZAL, resulta pertinente derogar el acto administrativo que resolvió el nombramiento en periodo de prueba.

Que el Decreto 1083 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.*” en su artículo 2.2.5.1.12, referente a la derogatoria de los nombramientos, estableció que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (subrayado fuera del texto original) (...)”

En consecuencia, de lo anterior, se mantendrá el nombramiento provisional realizado a la señora ANA LUCÍA GUAQUIDA ROJAS, hasta tanto se produzca su provisión definitiva, a través de lista de elegibles.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución N°2589 del 08 de noviembre de 2023 “*Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación y se toman otras determinaciones*” de DARIO ALONSO MARTIN GORDO identificado con cédula de ciudadanía N°1.056.688.202 como DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, de la Institución Educativa ANTONIO MARTINEZ DELGADO del municipio de HATO COROZAL.

ARTÍCULO 2: Mantener el nombramiento provisional efectuado a la señora ANA LUCÍA GUAQUIDA ROJAS, identificado con cédula No. 24.183.161, como DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, de la Institución Educativa ANTONIO MARTINEZ DELGADO del municipio de HATO COROZAL.





RESOLUCIÓN No.

0677

DEL

19 MAR 2024

“Por medio de la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se toman otras determinaciones”

700.15.15

ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a DARIO ALONSO MARTIN GORDO, ANA LUCÍA GUAQUIDA ROJAS y a la Institución Educativa ANTONIO MARTINEZ DELGADO del municipio de HATO COROZAL, haciéndoles saber que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4: Para los fines legales pertinentes, enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales.


ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

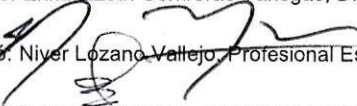
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

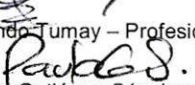
Dada en Yopal, a los

19 MAR 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativo


Revisó: Niver Lozano Vallejo, Profesional Especializado.


Revisó: Fernando Tumay – Profesional Especializado (e).

Proyectó: Paula Gutiérrez Sánchez - Judicante Estrategia Casanare Joven